

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA TELEING S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía TELEING. S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 24 de Febrero de 1994 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-0001145 el 24 MAR 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 916 L. el de I. el 25 de marzo de 1994.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina TELEING S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse al estudio, diseño, asesoramiento técnico, fiscalización, construcción, mantenimiento y reparación de toda clase de obras civiles, mecánicas, eléctricas, electrónicas, industriales y de telecomunicaciones. A la construcción y realización de toda clase de trabajos de excavación, ductos, cámaras, pozos de manos, zócalos y accesorios varios, rellenos, compactaciones, desalojo de materiales y su transporte, para obras de ingeniería civil eléctrica, industriales y de telecomunicaciones... En otro orde de actividades económicas la compañía también podrá dedicarse a la importación, exportación, representación, distribución y comercialización de toda clase de materiales, insumos, repuestos, herramientas, equipos, enseres y maquinarias de todo género relacionados con las ramas de Ingeniería civil, mecánicas, eléctricas, electrónicas, industriales y de telecomunicaciones...
- 5.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.1'250.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/.3'750.000,00 en el plazo de un año en numerario.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por Presidente, Gerente General, Vicepresidente y Subgerentes Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General, individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la venta, permuta aporte, hipoteca, anticresis o cualquier otro gravamen de los inmuebles de propiedad de la compañía.

MAM.

Guayaquil, abril 4 de 1994

*[Handwritten signature]*  
Ab. Norma Iturralde Arévalo  
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)